

1. Título del Programa: PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION SUR -SUR (en adelante “actuación”).

1.1 Cumbre en el que fue aprobado: XVIII Cumbre de San Salvador

1.2 Año: 2008.

2. Países participantes en la actuación: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay

3. Cuadro Indicadores de la actuación.

3.1 El cuadro de indicadores del programa para el año 2009, por área de acción, que se encuentra en el Documento de Formulación es el siguiente:

Banco de Buenas Prácticas diseñado y en funcionamiento
Levantamiento de la situación de sistemas de información y cómputo de la cooperación en los países Iberoamericanos realizado. Necesidades detectadas.
Foros de debate realizados
Número de buenas prácticas que pasan los criterios y se recogen en el Banco
Número de apariciones en medios de comunicación y de eventos en los que se presenta/difunde el “Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica” y los contenidos del Banco de Buenas Prácticas
Acciones de formación y pasantías realizadas y número de personas participantes en las mismas.

3.2 El cuadro de indicadores del programa para el año 2010, por área de acción ó línea de trabajo, fue actualizado en el proceso de elaboración del Plan Anual 2010, es el siguiente:

<u>LINEAS DE ACCIÓN</u>	<u>AREA DE ACCIÓN Ó LÍNEA DE TRABAJO</u>
LINEA 1.- Formación e intercambio estructurado de experiencias	• Al menos el 80% de los países han participado en las acciones del Programa de Capacitación (cursos cortos, pasantías). • Al menos 50 profesionales han participado en las acciones del Programa de Capacitación (cursos y pasantías). • Se cuenta con la evaluación de las actividades como insumo para la definición de los contenidos del Programa de Capacitación para el año 2011.
	• Técnicos responsables de los sistemas de información y

LINEA 2.- Apoyo a sistemas de cómputo, información y sistematización de la cooperación que cada país recibe y/o realiza	registro han participado en el levantamiento de la información y las actividades de apoyo. • Documento que da cuenta del levantamiento de la situación de sistemas de información y cómputo de la cooperación en los países iberoamericanos. • Acciones de apoyo en al menos dos países para fortalecer sus sistemas de información, registro y computo. • Aumento en el número de países que está en condiciones de enviar información suficiente y oportuna para su incorporación en el Informe Anual.
LINEA 3.- Informe anual sobre la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica	• Número de apariciones en medios de comunicación y de eventos en los que se presenta/difunde el “Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica”. • Numero de actividades del Programa en que se da a conocer el Informe de la Cooperación Sur Sur en Iberoamérica.
LINEA 4.- Foros de discusión y formación de posiciones entre los Responsables de Cooperación: (R.C)	• Documento con la identificación de temas su delimitación y alcance. • Documento de conclusiones de los foros de debate realizados. • Evaluación de los R.C. participantes como insumo para la Programación 2011.
LINEA 5.- Casos Exitosos de la Cooperación Sur Sur Iberoamericana	• Documento sobre los criterios para la identificación de casos exitosos. • Apoyo para el registro de la información de casos exitosos a lo menos en dos países. • Inclusión en el Informe Anual de la Cooperación Sur Sur, de casos identificados como exitosos en el marco del Programa.

4. Actividades más significativas de la actuación en el año.

4.1- Constitución de los Comités Técnico y Ejecutivo: Comité Técnico Intergubernamental (Estoril, 20 de Julio de 2009). Se declara constituido el Comité Técnico Intergubernamental del Programa de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, estando presentes los y las Responsables de Cooperación de los 14 países adherentes hasta el momento.

4.2- Instalación, administración y estructura del Programa: Reunión del Comité Técnico Intergubernamental (Estoril, 29 de Noviembre de 2009). Se presenta la propuesta de Plan que fue preparada por el equipo de la Cancillería Colombiana con el apoyo de Patricia González, Gerente del Programa que aún no se encontraba en funciones ya que todavía no había sido contratada por el Programa. Se sentaron las bases de la que permitirían su operación a partir de 2010.

4.3- Reglamento del Programa de Fortalecimiento de la Cooperación horizontal Sur-Sur en Iberoamérica: Se constituye en Comité Técnico Intergubernamental para la Cooperación Horizontal Sur – Sur y se aprueba el reglamento para el funcionamiento del Programa Iberoamericano para la Cooperación Sur Sur.

4.4- Convenio de Cooperación: Se firma el convenio de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia, la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la puesta en marcha de la Unidad Técnica del Programa de Cooperación Sur Sur.

5. Principales logros de actuación en el año:

Generación de todas las condiciones para la instalación y puesta en marcha de la actuación, señalados en el punto anterior, que permitirán la constitución de la Unidad Técnica a partir del 2010.

6. Dificultades encontradas: Hasta el momento no se han presentado dificultades significativas por lo tanto el será puesto en marcha a inicios del 2010.

7. Difusión y visibilidad del Programa: Las acciones de visibilidad de la actuación se realizaran a partir del año 2010.

8. Gasto ejecutado por el Programa: Durante el año 2009, se ejecutó únicamente el gasto relacionado con el proceso de generación de las condiciones para la puesta en marcha del programa y la Unidad Técnica de la actuación; los cuales ascendieron a 1215.82€.

Dentro de los ingresos del proyecto están las transferencias y consignaciones hechas por algunos de los participantes en la actividad es la siguiente:

TOTAL INGRESOS EUROS	€ 234.380,38
TOTAL INGRESOS DOLARES	\$ 49.963,00